



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **44440 CD – FP – PS** de la diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga proceder a efectuar la reglamentación de la ley provincial N° 14022, la cual establece un cincuenta por ciento (50%) de bonificación en el consumo de energía eléctrica según tarifa de grandes consumidores para las emisoras de radio baja potencia comprendidas en las categorías E, F y G y para las emisoras de televisión de baja potencia; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar la Ley Provincial 14.022, sancionada el 26 de noviembre de 2020 y publicada en el Boletín Oficial el 5 de enero de 2021.

**Sala de la Comisión en ZOOM, 26 de Agosto de 2021.-**

**FIRMANTES: LENCI – BLANCO – ESPÍNDOLA – BOSCAROL -BUSATTO  
– RUBEO – REAL – CHUMPITAZ.**